

Con el Permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados,
Tengan todos Buenos días.

El suscrito diputado José Luis Flores Pacheco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito ***a presentar la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y cuidar que las empresas y comercios no incrementen sus precios injustificadamente en productos de la canasta básica, productos médicos y de limpieza que sirven para combatir la pandemia del COVID-19***, esto atento a la siguiente:

Exposición de motivos:

1.-Hoy a nivel internacional y en México atraviesan por el desarrollo de la enfermedad que se ha convertido en pandemia, llamada **Coronavirus COVID-19 y en el Estado de Campeche somos de los estados que menos casos reportan, con solo 2 casos confirmados**, pero eso no significa que no podrá agravarse en el transcurso de los días, lo cual representa un reto para las instituciones de salud de todos los niveles de gobierno, ya que la salud de todos es importante cuidarla y preservarla ante el peligro que representa esta enfermedad.

2.- También a nivel internacional se está atravesando con este problema de salud, sino hay problemas en el precio del petróleo, y en la volatilidad de los mercados cambiarios, todos estos fenómenos, han producido problemas en el abasto de algunos productos y servicios.

Hoy hemos observado que algunos malos comerciantes y empresarios buscan o han subido los precios de la canasta básica, productos de primera necesidad como la tortilla y el pan, insumos médicos y de limpieza que son utilizados para esta contingencia sanitarias, **sin que exista alzas en el precio de los energéticos como el gas, gasolina, electricidad, ya que se han mantenido en sus precios precedentes**, y en algunos casos han bajado sus costos.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido Morena, preocupado por cuidar la economía familiar y buscando que se haga conciencia por comercios y empresas para que no suban injustificadamente los precios de los productos de primera necesidad, proponemos con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; la presente proposición con punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus atribuciones y facultades, **exhorta a la**

Procuraduría de Protección al Consumidor para que vigile y supervise los comercios y tiendas de autoservicios del Estado para que no incrementen Injustificadamente la canasta básica, ni los productos médicos y de limpieza que sirven para el combate y atención de la pandemia provocada por el COVID-19.

SEGUNDO: El H. Congreso del Estado de Campeche, hace un llamado a todos los sectores productivos, y de servicios del Estado, a ser solidarios y apoyar a la población, para evitar actos de acaparamiento, especulación de los productos de primera necesidad, ya que estamos ante una situación de emergencia de salud, y a la población a ser responsables en la compra y consumo de los productos.

San Francisco de Campeche, Campeche a 25 de Marzo de 2020

Atentamente.



Dip. José Luis Flores Pacheco.
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Morena.